

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180034200
AUTO #1541

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

HAGASELE saber al memorialista que revisado el reporte del Banco Agrario de Colombia se establece que al ejecutado se le han cancelado los depósitos judiciales 469030002916386 de fecha 27-04-20 por \$837.865 y 469030002923657 de fecha 17-05-2023 por \$918.061 mediante orden de pago 079 cobrada en el Banco Agrario de Colombia el 5 de junio de 2023, y el título 469030002929272 de fecha 2 de junio de 2023 por valor de \$1.713.831 correspondiente al producto del fraccionamiento, fue ordenado cancelar con orden 2023-199 el 14 junio de 2023, lo que se comunicó al email del memorialista, quien debe acercarse al banco para el respectivo cobro.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ